

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2016

YC-CRT-44671  
Página 1 de 1

**Señor:**

Antonio Ramón Andrade Sánchez  
Teléfono: 313 5648342  
Dirección: Via Principal La Gloria Magdalena  
Nueva Granada – Magdalena

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento R\_14844.

Respetado Señor Andrade, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_14844, en el cual manifiesta, "que siendo las 5:00 pm del día 06 de septiembre de 2016, transitaba hacia el difícil en su vehículo de placas STV 134 turbo color rojo. Y la señalización que esta entre el peaje del difícil y la gloria más exactamente donde están descapotando hito 38 donde están en labores constructivas entran y salen volteos, y estos conos están llenos de piedra, en donde una mula piso uno de estos y expulsaron unas piedras que le partieron el vidrio panorámico. Por lo cual Solicita que Yuma responda por los daños. Adjunta registro fotográfico del panorámico" (SIC). Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní manifiesta, que la información suministrada por por usted, en la cual solicita el reconocimiento de los daños, por los presuntos hechos acaecidos el día 06 de septiembre de 2016. La Constructora después de haber realizado la verificación de la misma se permite informar, que no es posible acceder a su solicitud por carecer de prueba fehaciente que determine un nexo de casualidad, entre los hechos narrados y la supuesta responsabilidad anunciada.

Agradecemos su atención y sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,



**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A.

Copia a:

1. Ing. Marcó Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
2. Archivo

Elaboró: EPC e-mail/30/09/16/JAC Revisó: DGA

*NOTA:  
Usano se niega  
a firmar lo respectivo,  
Pues manifiesta no estar  
de acuerdo con ella.*

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Viva Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Marlangela y Loma del Ba'samo.





Concesión:  
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08

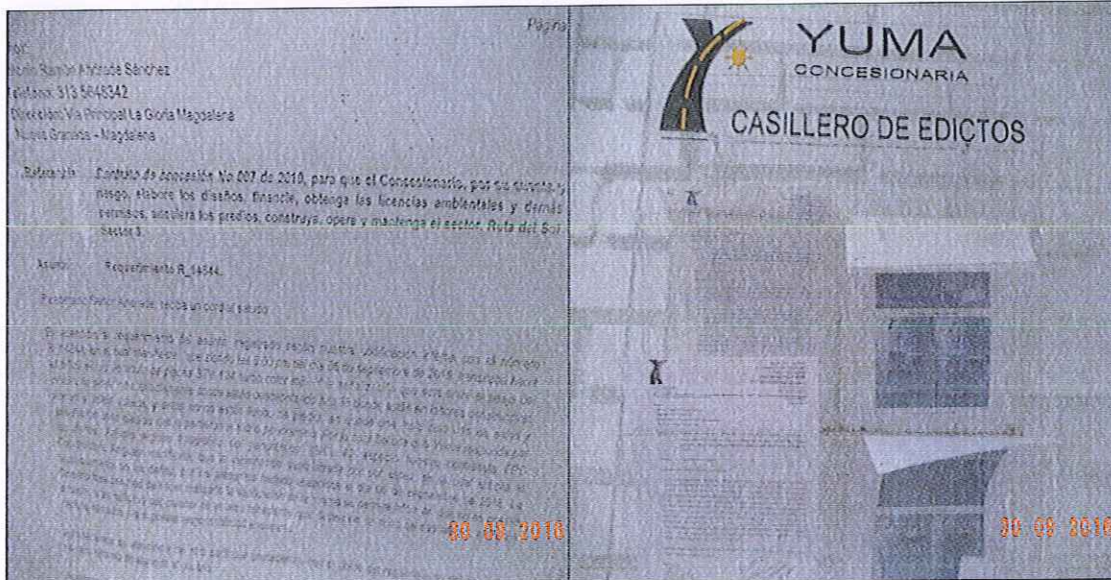


Fecha: (d-m-a)

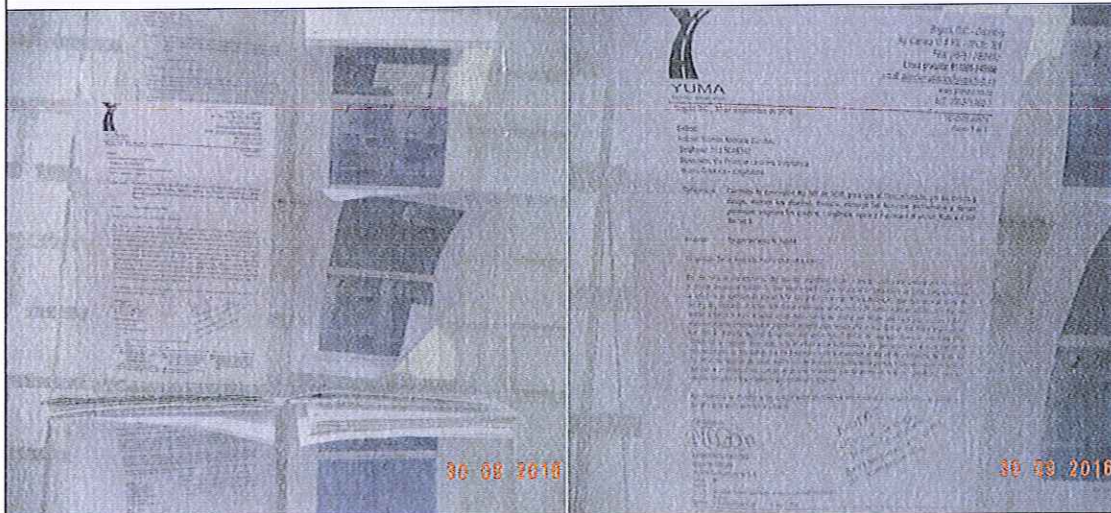
30 09 2016

Lugar

OAU FIJA BOSCONIA



EDICTOS DE LA R\_14844 YC-CRT-44671



EDICTOS DE LA R\_14844 YC-CRT-44671